

OFICIO

ILMO. SR.

Tengo el honor de remitir a V.I. el presente edicto comunicando al público la tramitación de las actas a que se refieren, para su exposición en el tablón de anuncios del Concello de su digna presidencia, durante el plazo de **VEINTE DÍAS**; rogándole de las órdenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con la correspondiente Certificación de haberse cumplido dicho trámite.

En Ortigueira, a dos de octubre de dos mil veintiséis.



ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL CONCELLO DE

CARIÑO.



ANTONIA MARIA FRANCO SARABIA
NOTARIO
Escola de Gaitas de Ortigueira, 141 Bajo
Izq.
15330 ORTIGUEIRA (A Coruña)
☎: 981 402 411 📠: 981 402 406
✉: notariadeortigueira@gmail.com

=== E D I C T O ===

Yo, **ANTONIA MARIA FRANCO SARABIA**,
Notario del Ilustre Colegio de Galicia con
Residencia en Ortigueira (A Coruña), **HAGO**
CONSTAR:

Que en esta Notaría a mi cargo se
está tramitando **ACTA DE NOTORIEDAD** con el
fin de acreditar que en el término municipal de
Cariño (A Coruña), **DOÑA MARÍA GÓMEZ PITA Y DON**
ANTONIO RAMIL SAAVEDRA han sido tenidos por dueños,
al menos desde un año antes del fallecimiento de
los mismos acaecido el día 2 de abril de 2.021 y 8
de enero de 2.021, de la finca que se describe a
continuación:

VIVIENDA UNIFAMILIAR, en la rúa Campo,
catastrada con el número 73 (D), si bien los
requirentes manifestaron que tiene el número 8 de
policía, con una superficie total construida de
CIENTO CUARENTA Y SIETE metros cuadrados;

distribuidos en:

- Planta baja, con una superficie de sesenta y siete metros cuadrados, destinados a vivienda.

En esta misma planta existe además un almacén de trece metros cuadrados.

- Piso alto, con una superficie de sesenta y siete metros cuadrados, destinados a vivienda.

Esta vivienda está enclavada en una parcela que incluida la misma tiene la superficie de UN área CATORCE centiáreas. Linda: Norte, callejón y Arturo Varela Vázquez; Sur, Antonio Tojeiro Porto; Este, callejón y Oeste, María Monserrat Vale Novo y José Cipriano Vila Valdés.

Su valor.- Se le asignó en el acta de requerimiento el de **CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,00 €)**.

INSCRIPCIÓN.- No consta inscrita en el Registro de la Propiedad en cuya demarcación territorial se halla la finca.

REFERENCIA CATASTRAL.- 1242689NJ9424S0001ZR.

TITULO.- Actualmente dicha finca pertenece a Don Antonio Y Doña María Nieves Ramil Gómez en virtud de escritura de aceptación y adjudicación parcial de herencia, autorizada por mí, el día 15



de septiembre de 2.026, número 872 de mi Protocolo.

Según manifestaciones de los requirentes, con anterioridad perteneció a **DOÑA MARÍA GÓMEZ PITA y DON ANTONIO RAMIL SAAVEDRA**, por justos y legítimos títulos, sin acreditarlo documentalmente y bajo su responsabilidad.

Durante el plazo de veinte días naturales a contar desde la exposición del presente edicto en el tablón de anuncios del Concello de Cariño, podrán los interesados comparecer en esta Notaría, sita Ortigueira (A Coruña), Avenida Escola de Gaitas de Ortigueira, 141 Bajo izquierda, 15.330, en horario de despacho, para oponerse a la tramitación de la citada acta o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ortigueira, a dos de octubre de dos mil veintiséis.



Antonia Franco Sarabia

